Las páginas de nuestro diario aparecen revisadas por la censura militar.

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Año XXXVIII.—Núm. 4.558. ORGANO DEL PARTIDO OBRERO Madrid, martes 18 de septiembre de 1923

DECLARACIONES DEL JEFE DEL DIRECTORIO MILITAR

Se han creado en toda España los somatenes

A la clase trabajadora

Nota oficiosa del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores

Reunidos los Comités Ejecutivos del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores para apreciar las circunstancias creadas por el movimiento militar triunfante al recibir del monarca el encargo de regir los destinos de na nación, resuelven:

Primero. Ratificarse en los acuerdos publicados el día 13.

Segundo. Reiterar a la clase trabajadora la necesidad de abstenerse de tomar cualquier iniciativa a que pudiera ser invitada por impacientes de buena fe o por elementos que aspiren, con apariencias engañosas, a lanzar al proletariado a movimientos estériles que puedan dar pretexto a represiones que ansía para su provecho la reacción.

Tercero. Hacer constar nuevamente que estos Comités proceden con independencia de toda otra organización ajena al Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores, y recaban para sí exclusivamente la responsabilidad de las instrucciones que en este momento dan a sus afiliados y simpatizantes, así como recabarán las que puedan dar en circunstancias distintas si éstas les aconsejasen variar de conducta.

Madrid, 15 de septiembre de 1923.—Por el Partido Socialista: ANDRES SABORIT, secretario.—Por la Unión General de Trabajadores: FRANCISCO L. CABALLERO, secretario general.

Revolucionarios sospechosos

En verdad que para ciertos sujetos no pasan ni los días ni los años. No es raro en estos turbios instantes por que atravesamos encontrarse a individuos que, so capa de personas de orden, encubren a pícaros de la mayor inconsciencia o de la más refinada perversidad.

En un Centro madrileño se hallan reunidas diversas personas, entre ellas varios periodistas, comentando las noticias del día, cuando llega una de las notas que han publicado la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista.

Surgen los obligados comentarios a los acuerdos de la organización obrera, que en general son acogidos favorablemente. Pero, cosa natural, uno de los presentes discrepa de las determinaciones del proletariado y manifiesta que lo que debía hacerse era declarar la huelga general a todo trance.

Miramos al preopinante en minoría, en quien reconocemos a uno de los redactores de un diario reaccionario de Madrid que siempre se distinguió por sus furibundas campañas en contra de la organización obrera y de la Casa del Pueblo. Y nos acordamos que el ahora partidario de la huelga general fué contumaz esquirol en la huelga de periodistas y tipógrafos y enemigo acérrimo de toda protesta de los obreros organizados.

Por impulso íbamos a preguntarle si él, como redactor, y el demás personal de dicho diario sería capaz de secundar por vez primera un movimiento de tal naturaleza; pero nos acordamos de que no es raro en estos momentos hallar por ahí a individuos que se sienten llenos de pasión para provocar actitudes enérgicas que... realicen los demás.

Y hay que ir con mucho cuidado con revolucionarios de tal naturaleza.

La reacción en acecho

El movimiento militar triunfante ha llenado de regocijo a todas las clientelas de sacristía, del más subido reaccionarismo, para quienes sin duda todo lo que ocurre es el más feliz presagio de que van a aceptarse e imponerse sus principios de intolerancia y fanatismo, a virtud de los cuales ha de resucitar el predominio de costumbres políticas de pasados siglos en que el absolutismo era norma de gobierno.

Sin embargo, el señor Primo de Rivera ha manifestado reiteradamente que no está dispuesto a que se clasifique al Directorio como elemento de izquierdas ni de derechas.

Ciertamente que a ninguna persona de buen sentido se le habría ocurrido pensar que en la nueva situación gobernante haya nada que suponga una tendencia de simpatía ni de aproximación a los núcleos más progresivos en política

Ahora bien; la discreción no ha sido la cualidad que ha distinguido a la gente de derechas al expresar la impresión que sienten ante las circunstancias políticas actuales.

Echar las campanas a vuelo, suponer que se va a servir con entusiasmo el programa que coarte todo indicio de libertad pública, aconsejar que se extreme la mordaza contra la prensa equivale a erigirse en tutores de la nueva situación y a encasillar a las personalidades directoras en el bando derechista, sin escrúpulo alguno, con la alegría estrepitosa del que se considera vencedor.

Esto se llama aprovecharse de la ocasión con descaro escandoloso y ausencia de toda ponderación política.

Decretos del Directorio militar

La *Gaceta* de hoy ha publicado las disposiciones siguientes:

LA DISOLUCION DE CORTES

A propuesta del presidente del Directorio militar, y de acuerdo con dicho Directorio,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Dado en Palacio, a 15 de septiembre de 1923.—*Alfonso*.—El presidente del Directorio militar, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja*.

LA SUSPENSION DE GARANTIAS Y LA DESTITUCION DE GOBERNADORES

Circular.

Excelentísimo señor: En uso de las facultades que me confiere el real decreto de esta fecha,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.° Se suspenden temporalmente en todas las provincias del reino las garantías expresadas en los artículos 4.°, 5.°, 6.° y 9.° y párrafo primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución.

Artículo 2.° Se confirma el estado de guerra declarado por los capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias, cesando, desde luego, en sus funciones los gobernadores civiles de todas las provincias, cuyo cargo quedará encomendado a los respectivos gobernadores militares de las mismas, y en el caso de que éstos no residan en la capital, se hará cargo del Gobierno civil el jefe militar más caracterizado, con residencia permanente en ellas.

Artículo 3.° Los sueldos consignados en presupuesto para los gobernadores civiles quedarán en beneficio del Tesoro, toda vez que los que en virtud de esta disposición han de desempeñar estos cargos sólo percibirán por este concepto lo asignado en presupuesto para gastos de representación.

Dios guarde a vuecencia muchos años. Madrid, 15 de septiembre de 1923.—El presidente del Directorio militar, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja*.—Señor ■

MANIOBRAS PATRONALES

Una advertencia leal

Y al ver las maniobras que vienen realizando determinadas entidades de posición antagónica a la nuestra y elementos de marcado carácter reaccionario es mayor la necesidad que tenemos de hablar, ya que si no lo hiciéramos hoy luego podría ser tarde y los conflictos que deseamos evitar quizá fueran irreductibles: nos referimos, claro está, a los problemas que afectan a la organización obrera.

Ignoramos en absoluto cuáles son los propósitos y orientaciones que en materia obrera tienen los rectores de la nueva situación. En ninguna de las declaraciones que hasta ahora hizo el general Primo de Rivera tocó este aspecto de la vida social. Ello lo interpretamos nosotros como acto de discreción, indicador de que ese es un problema en el que hay que proceder con gran tacto, ya que a nadie conviene perturbar la vida de la producción.

Pero al lado de esta actitud del Directorio observamos el afán desmedido de determinados elementos patronales—eternos Clarines dispuestos a servir a todos los Segismundos—, que en su afán de halagar al triunfador musitan al oído de éste orientaciones y caminos que sólo convienen a los intereses particulares de estos inspiradores egoístas.

Ayer hacía protestas ante la prensa el señor Primo de Rivera de que el Directorio no es de las izquierdas ni de las derechas; pues tenga mucho cuidado en aquellos que tan precipitadamente se le ofrecieron de escudero en esta cruzada, y recuerde el marqués de Estella los numerosos tipos de criados pícaros que existen en nuestro teatro clásico.

«El Debate», que estos días está más insinuante y jesuíta que nunca, no pasa día que no recoja en sus columnas el eco de fuerzas derechistas que se ofrecen y tratan de aconsejar a los neófitos gobernantes. Las gentes de «El Debate» son muy expertas en eso de la catequesis. Y sería grave daño para el país que los militares del Directorio se dejaran influir por insinuaciones tartufescas. Esos señores, que en su número del pasado domingo pedían al Gobierno que «no cierre la etapa de mando sin haber promulgado un reglamento para la libertad de escribir», son capaces de muchas cosas que redunden en su beneficio.

La clase obrera organizada, que, nadie podrá negarlo, está demostrando una serena actitud, observa, no obstante, cómo determinados elementos patronales se apresuraron a mostrar su adhesión a Primo de Rivera, y ahora demuestran sus impaciencias haciendo públicos consejos a los generales del Directorio para que hagan determinadas cosas en los problemas que a ellos convienen.

No sólo la clase trabajadora organizada, sino muchos otros elementos sociales miraron con recelo las actuaciones de entidades como el llamado Fomento Nacional del Trabajo, de Cataluña, y la titulada Confederación Patronal Española. No cabe duda que representan la opinión de interesantes núcleos de la producción; pero también es indudable que dentro de la clase patronal hay muchos elementos disconformes con la política económica que tratan de imponer los expresados organismos.

Y si eso ocurre dentro mismo del campo patronal, en lo que respecta a la organización obrera el pensamiento es absolutamente unánime en contra de tales entidades, no por ser patronos, sino por representar dentro de la clase el criterio más retardatario, más incomprensivo y más egoísta.

Interesantes fueron las manifestaciones del señor conde de Sert en nombre del Fomento del Trabajo, como interesantes son las declaraciones del señor Benet en su calidad de secretario de la Patronal—ya no falta más que hable también Graupera—; pero en ellas descuella, sobre todo, una gran enemiga a lo legislado en materia obrera, un odio reconcentrado hacia organismos como los Institutos de Reformas Sociales y de Previsión Nacional, y un desprecio inmenso hacia cuantos intervinieron en la elaboración de las leyes sociales. En la memoria de todos están las recientes maniobras, primero, contra la aplicación de la modesta mejora llamada retiro obrero, y luego, sus campañas, retiradas y vueltas en el Instituto de Reformas Sociales con ocasión de discutirse el anteproyecto de ley de contrato del trabajo. Esos elementos patronales han demostrado clara y reiteradamente que son enemigos de toda legislación social.

Por eso sería un gran peligro, una tremenda equivocación, que el Directorio oyera las inspiraciones malévolas de esas gentes. La clase trabajadora organizada no puede mostrarse afecta al régimen de fuerza imperante; pero precisamente porque se trata de un régimen de fuerza es necesario actuar con gran discreción. Enemigos somos, es cierto; pero somos enemigos leales, a quienes no conviene en modo alguno el derrumbamiento de la economía del país, sino que ansiamos su levantamiento.

Indudablemente, en la resolución del llamado problema social o cuestión obrera es lícito y hasta conveniente que haya diversidad de criterios. Por eso sería muy peligroso resolverlo con una orientación unilateral.

En España existe un estado legal en esa materia, estado que ya ha encajado en la opinión y está acomodado a los intereses en pugna. Como advertencia leal hemos de consignar que debe tenerse mucho cuidado en tocar a lo legislado, ya que podría tomarse como una provocación por parte de los patronos. Y a todos nos conviene evitarlo.

Por otra parte, el mismo señor Benet, en sus declaraciones, se permite aludir a la Oficina Internacional del Trabajo y a los compromisos que España, como nación, tiene adquiridos en el orden internacional. No olvide esto el señor Primo de Rivera y sus compañeros de Directorio. Todo incumplimiento de los acuerdos internacionales merecerá el oportuno apercibimiento de la Sociedad de Naciones y producirá el comentario o la protesta de los elementos de dicho organismo, donde está representado el proletariado universal.

Los trabajadores españoles, que permanecen serenos ante el desenvolvimiento de los sucesos actuales y contemplan tranquilos, pero con sumo interés, cómo se nos conduce al prometido nuevo régimen, estiman que si vamos a una nueva era social no debe ser a costa precisamente de la sufrida y depauperada clase obrera, no ha de ser arrebatándole las mínimas conquistas que alcanzó, sino que si se quiere llegar a un estado de mayor justicia social debe hacerse amparando y defendiendo su situación.

Las páginas de EL SOCIALISTA aparecen revisadas por la censura militar

Disposiciones del Directorio militar

La creación del somatén en toda España y en la zona de Marruecos

He aquí la disposición inserta en la *Gaceta* de hoy creando el somatén:

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Exposición.

Señor: En el Instituto de somatenes de Cataluña, organismo de rancio y glorioso abolengo español, se reunen todos aquellos hombres de buena voluntad, amantes del orden y celosos de sus deberes ciudadanos.

La recia estirpe de esta organización cívica y la briosa historia de sus hechos, en la paz y en la guerra, ha creado en los somatenes catalanes aquella honrada solidaridad y aquel vigor espiritual tan necesarios en las colectividades cuyo fin primordial es la conservación de la paz pública.

En todas las regiones españolas podrían contar las autoridades con un tan poderoso auxilio si en las provincias que las constituyen se crease el somatén, organización que, no sólo se ciñe a dar fuerza y vigor al espíritu ciudadano, sino que separando de los ánimos la pasividad o indiferencia, los moviliza, en el significado de la insustituible palabra *somatent*: *estamos atentos.*

Por estas consideraciones, unas de carácter práctico, en cuanto se concretan a las garantías del sosiego público, y otras de orden moral, por lo que estimulan el interés ciudadano hacia una orientación activa y desinteresada, el presidente que suscribe tiene el honor de proponer a vuestra majestad el siguiente proyecto de real decreto.

Madrid, 17 de septiembre de 1923. Señor: A los reales pies de vuestra majestad, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.*

REAL DECRETO

A propuesta del presidente y de acuerdo con el Directorio militar,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1. Se instituye el somatén en todas las provincias españolas y en las ciudades de soberanía del territorio en Marruecos.

Artículo 2.° Se podrán alistar en él todos los individuos mayores de veintitrés años que tengan reconocida moralidad y ejerzan profesión u oficio en las localidades en que residen.

Artículo 3.° Se organizarán por regiones militares, siendo comandante general un general con mando de brigada de infantería en la capital de la región, y jefes natos los capitanes generales respectivos.

Artículo 4.° Se aplicará la organización del somatén de Cataluña, y en cuanto se refiere a jefes y oficiales del ejército, auxiliares por ahora, serán elegidos por cada capitán general entre los que se hallen destinados en las demarcaciones de reserva y cajas de recluta, sin devengar por ello aumento de sueldo ni gratificación.

Artículo 5.° Usarán armas largas de su propiedad, cuyo entretenimiento corresponde a los que las usen, y las autoridades militares concederán a los cabos, subcabos y escoltas de bandera el uso de armas cortas en todo el territorio de la región.

Artículo 6.° Los individuos del somatén serán considerados como fuerza armada cuando se declare el estado de guerra y así lo consignen los capitanes generales en sus bandos, y como agentes de la autoridad siempre que, no estando declarado el estado de guerra, sean requeridos sus servicios por las autoridades; se exceptúan los casos de persecución o captura de malhechores, en cuya circunstancia obrarán como tales agentes sin previo requerimiento de auxilio.

Artículo 7.° Los capitanes generales procederán inmediatamente de la publicación de este decreto a organizar los somatenes de sus respectivas regiones, y en el plazo de un mes darán cuenta al ministerio de la Guerra de hallarse organizados.

Artículo 8.° Los respectivos reglamentos que se redacten serán autorizados, provisionalmente, por los capitanes generales de las regiones y remitidos después al ministerio de la Guerra para su aprobación definitiva.

Dado en Palacio a 17 de septiembre de 1923.—*Alfonso.*—El presidente del Directorio militar, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.*

EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS.—COMISION REVISORA DE EXPEDIENTES

Excelentísimo señor: A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con el mismo,

Su majestad el rey (q. D. g.) se ha servido autorizar a los excelentísimos señores generales don Francisco Ruiz del Portal y Martínez y don Dalmiro Rodríguez Pedre para que, al objeto de estudiar el problema de las subsistencias, procurando su abaratamiento, examinen e inspeccionen en los Centros ministeriales y dependencias de los mismos los expedientes relacionados con sus precios, existencias, transportes y demás datos que estimen convenientes al efecto.

De real orden lo digo a vuecencia para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a vuecencia muchos años. Madrid, 17 de septiembre de 1923.—*Miguel Primo de Rivera.*

DIMISIONES ADMITIDAS. — EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y EL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA

Hoy se han publicado en la *Gaceta* las disposiciones admitiendo las dimisiones de los señores Benítez de Lugo y Rodrigáñez, subsecretario de Hacienda y gobernador del Banco de España, respectivamente.

LOS ENCARGADOS DE LOS MINISTERIOS

También se insertan en la *Gaceta* las disposiciones confiando el despacho de los asuntos ordinarios de los ministerios a los señores siguientes: Don Fernando Cadalso, en Gracia y Justicia; don Enrique Illana, en Hacienda; don Millán Millán de Priego, en Gobernación; don Alfonso Pérez Nieva, en Instrucción pública; don José Vicente Arche, en Fomento, y don Alejandro García Martín, en Trabajo.

Los anticipos a las Compañías

Un grupo de ferroviarios—cinco o seis son los firmantes—han publicado un manifiesto exponiendo las gestiones que han hecho cerca de los señores del Directorio militar para que les concedan las Compañías las mejoras que han solicitado.

Nos parece una maniobra de las Empresas para seguir disfrutando del anticipo reintegrable, que debe desaparecer radicalmente, y obligar a las Compañías a que respeten los salarios actuales y la legislación social.

¿Están conformes con esta actitud los ferroviarios aludidos?

Pues es la única clara, que el país les agradecería: acabar con la sangría de millones que hoy se llevan, reorganización de los servicios y de las tarifas y respeto de las mejoras conquistadas por el personal, que deberán ser defendidas por los obreros ferroviarios en el seno de la organización.

Otra cosa es servir el interés de las Compañías, por error o por adulación.

Habla Primo de Rivera

Atendiendo al besalamano que nos dirigió el presidente del Directorio militar, ayer tarde fuimos al ministerio de la Guerra a la reunión que había convocado de todos los directores de diarios de Madrid.

A las tres y media de la tarde se presentó el señor Primo de Rivera, acompañado de los generales Saro, Berenguer y Dabán. El marqués de Estella estuvo hablando cerca de una hora, durante la cual expuso con gran amplitud oratoria diversos asuntos, de los cuales nos vemos obligados, por motivos de espacio, a hacer una síntesis.

Trató en primer término de justificar las medidas de precaución y fuerza que el Directorio se había visto obligado a tomar para consolidar realizado por los militares y aceptado por el rey.

Dijo que este movimiento no tenía ningún nexo ni relación con las anteriores Juntas de defensa. El movimiento actual nació—dijo—de un sentimiento de justicia ante la nefasta actuación de los políticos que gobernaron.

Rechazó la tacha de germanófilo que se ha atribuído al movimiento.

Trató del problema de Marruecos, y después de dar cuenta del nombramiento del general Aizpuru como alto comisario, dijo que el ejército de Africa no ha tenido participación alguna en el movimiento.

Pronunció párrafos optimistas acerca de este interesante asunto, dando lectura al telegrama del Raisuni, que publicamos en otro lugar de este número, y anunció que el próximo jueves, el Directorio, con el rey, celebrará en Palacio un interesante Consejo para tratar del problema de la guerra de Africa.

Dijo que no se propone disolver organismos, pero que admitirá cuantas dimisiones le presenten, con seguridad de que no les nombrará sustitutos, pues cree que con la mitad del personal que hoy tienen pueden funcionar todos los organismos del Estado. A este respecto, después de afirmar que el Directorio no hará ningún nombramiento de personal—ni el de un simple ordenanza—, comunicó las dimisiones del presidente del Consejo de Estado y del gobernador del Banco de España.

Se ocupó después de los Tratados comerciales y de los Aranceles, y a este respecto pronunció frases duras contra el disuelto Parlamento.

Se refirió a los propósitos que le guían contra el separatismo, respecto de lo cual ha creado nuevas figuras de delito.

Manifestó que había jurado lealtad al rey y a la Constitución, la cual, dijo, quedará restablecida en cuanto pase este momento de fuerza, que durará lo indispensable.

Y después de declarar que con firme voluntad se cumplirá rápidamente cuanto han dicho, dedicó frases de elogio a la prensa española y se ofreció para hacer lo menos duras posibles las condiciones de sometimiento que hoy exige de todos.

Cerca de las cuatro y media se dió por terminado el acto.

Los militares en el Ayuntamiento

Ayer por la mañana estuvo en el Ayuntamiento—dicen que a saludar al señor Ruiz Jiménez—el capitán general. Este preguntó que quién era el alcalde de Madrid, a lo que respondió el señor Ruiz Jiménez:

—El señor Nicoli, porque yo me tomo, con arreglo a la ley, ocho días de licencia, por enfermedad.

—Muy bien—respondió el capitán general, tendiendo la mano al señor Nicoli—. Le felicito a usted.

—Muchas gracias, mi general—dijo el señor Nicoli, entre sonriente y hondamente preocupado.

Después, el señor Ruiz Jiménez y el general hablaron un rato aparte. ¿De qué trataron? Se dijo que la conversación tuvo carácter particular; pero luego se supo que el señor Ruiz Jiménez dijo a algún amigo suyo: «Tengo una noticia sorprendente; pero no la puedo decir.» ¿Conocía la noticia el señor Nicoli? No lo hemos podido averiguar tampoco.

Después, el alcalde interino, un poco desorientado, recibió a los periodistas, y dijo que se iban a reunir los tenientes de alcalde para acordar dimitir.

—Pero ¿no lo han acordado ustedes ayer?—dijo un periodista.

—Sí, pero no importa—respondió el señor Nicoli—; hoy lo volveremos a acordar.

Y se entabló un animado diálogo a propósito de la forma en que habían de dimitir y a quién iban a presentar la dimisión. La situación del alcalde interino era realmente desconcertada, como de miedo, y no digamos la de los otros señores que le acompañan en los cargos de las Tenencias de alcaldía.

* * *

Sigue rodando por la prensa y por las conversaciones particulares el rumor de que la minoría maurista, siempre defensora de la dignidad civil—¡no faltaba más!—, está al habla con el presidente del Directorio militar que gobierna el país.

La nota que los concejales mauristas dieron a la publicidad, de adhesión a la ¿nueva? política, fué calificada de vergonzoso asalto a la Alcaldía. En satisfacer este afán personal del señor Serrano Jover ha consumido la minoría maurista todas sus energías.

En efecto, parece ser que este señor, como jefe ¿efectivo? de la minoría, ofreció su adhesión a la política del nuevo Gobierno pidiéndole la Alcaldía.

¿Cuál fué la respuesta del señor Primo de Rivera? Dicen que esta:

—No, eso no. Nosotros venimos aquí a proscribir de la gobernación del Estado a todos los partidos políticos que han gobernado, y ustedes son hombres de un partido de esos.

Si es esta la respuesta, nos parece adecuada a las circunstancias y a las ambiciones de dominio que siente esta minoría de un llamado partido que perturbó la vida pública con gritos de «¡viva la ciudadanía!», sin sentir ahora ningún escrúpulo en traicionarla.

* * *

¿Qué ocurrirá en la vida municipal? ¿Qué solución se dará al problema del gobierno municipal? ¿Tiene el Directorio un criterio definido sobre la política municipal? ¿Quién va a ser alcalde de Madrid y a título de qué lo va a ser?

El Ayuntamiento tiene infinidad de problemas planteados que afectan hondamente a la vida madrileña. Paralizar la normalidad de su funcionamiento o encargar de la función a personas desconocidas es un grave inconveniente para los intereses del vecindario.

Acaso cuando escribimos estas líneas esté todo resuelto. Pero bien está que cada cual haga público su criterio para que contraiga con él las consiguientes responsabilidades.

Nosotros somos partidarios de una amplia independencia de la vida municipal.

Los demás ¿qué piensan?

* * *

Hoy en el Ayuntamiento seguía habiendo la misma desorientación y buen humor.

El señor duque de Tetuán, encargado del Gobierno civil, llamó al señor Nicoli por teléfono a su despacho, saliendo éste inmediatamente a verle.

Los periodistas que estaban allí se quedaron aguardando para ver qué ocurría. Pero no ocurrió nada.

El señor duque de Tetuán, que vestía de gala, recibió al señor Nicoli con gran satisfacción, y luego salió a despedirle hasta la escalera, lió a despedirle casi hasta la escalera, con una gran cortesía.

Mañana le devolverá la visita.

¿Qué hablaron? Casi nada. El alcalde, accidental en estos momentos históricos, le presentó la dimisión de todos los tenientes de alcalde; pero ofreciendo continuar desempeñando los cargos hasta que la autoridad superior resuelva lo que ha de hacerse.

Así me gustan a mí las cosas; que los hombres se sacrifiquen como ustedes, y de esa manera, con paz y tranquilidad, se resolverán los asuntos.

El señor Nicoli regresó al Ayuntamiento emocionadísimo, haciendo grandes elogios de lo bien vestido que estaba y el buen recibimiento que le había hecho el señor duque de Tetuán.

¿Qué ocurrirá en la visita de mañana? Mucho, o acaso nada.

M. C.

En cuarta plana continúa la información de los actuales sucesos.

No es exacto

La Opinión, el diario del señor García Revenga, que dirige López Baeza, y en el que colaboran los comunistas, publica una nota pretendiendo contestar a la que han hecho pública los Comités de la Unión General y del Partido Socialista.

No vale la pena de perder el tiempo en polémicas ni creemos que es ese procedimiento el que puede conducir al frente único.

Si se nos injuria constantemente, ¿qué concepto se tiene de nosotros para suponer que podemos ir con quienes así proceden y han debilitado la organización obrera en los momentos—ahora se ve—en que hacía más falta la unión de todos?

Pero como se está engañando a los trabajadores, les decimos que no es exacto que la Confederación Nacional del Trabajo, de Barcelona, haya pedido la formación del frente único, sino que, por el contrario, hasta aquí la ha rechazado, como el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores.

Decir otra cosa es faltar a la verdad.

Las organizaciones obreras antipolíticas ¿iban a proponer una huelga esencialmente política?

¿Vamos a hacer una huelga general para que vuelva al Poder el marqués de Alhucemas?

Las combinaciones comunistas, de acuerdo más o menos con los hombres del régimen pasado, no interesan a los trabajadores, que saben de sobra quiénes habrán de cumplir con su deber si llega el caso de jugarse algo a la luz del día. Y los socialistas siempre han cumplido con su deber.

La acción obrera

A LAS ORGANIZACIONES

Con el fin de evitar molestias y perturbaciones en la marcha de las colectividades obreras al efecto de celebrar éstas sus reuniones, ponemos en conocimiento de todas las Sociedades de la Casa del Pueblo que se ha notificado a quien haya de llevar la orden que los oficios para celebración de juntas han de dirigirse a Capitanía general.

REUNIONES PARA MAÑANA

En el salón grande: A las ocho de la noche, Socorros de Carpinteros.

En el salón pequeño: A las once de la noche, Prácticos de Farmacia.

Los obreros católicos

Los órganos de la derecha han publicado un manifiesto de los obreros católicos, en el que se adhieren entusiásticamente al nuevo régimen.

Por su significación reproducimos estos dos párrafos del documento de los obreros católicos:

«Los obreros católicos esperamos confiadamente que se nos tendrá ahora en cuenta para otorgarnos la representación proporcional que tanto tiempo venimos reclamando, inútilmente, de los Poderes públicos, en los organismos de carácter social, como el Instituto de Reformas Sociales, Instituto Nacional de Previsión, etc., y en todos los que haya de tener intervención la clase obrera.

Asimismo deseamos que cese para siempre el monopolio que socialistas, comunistas y demás políticos ejercen con perjuicio de toda la clase obrera, y se haga respetar la libertad del trabajo, castigando con mano dura la coacción, parta de quien parta.»

Se ve la intención que guía a los obreros católicos, cuya gallardía en estos momentos es muy discutible.

No sabemos aún la actitud de los nuevos gobernantes en relación con el movimiento obrero, aunque esperamos que antes de decidir se informarán de la verdadera organización que hay tras de los Sindicatos católicos, que son un fantasma para justificar ciertas subvenciones de los núcleos de la derecha.

La mañana en Palacio

Poco después de las diez llegó el señor Illana.

Los periodistas le preguntaron al salir, y dijo que había ido a cumplimentar al rey.

En ese momento entró Primo de Rivera.

Estuvieron conferenciando los dos, y después se marchó el señor Illana en el coche oficial con un ayudante del jefe del Directorio.

El ayudante regresó solo con unos documentos.

A las doce salió Primo de Rivera y dijo:

—Poca cosa: unos decretos de jubilación y algo de Presupuestos. Una reampliación de créditos en relación con la ley de Contabilidad y el propósito firmísimo que expuse ayer en la reunión de directores de no hacer más declaraciones, porque se perturbaría la labor que hay que realizar. Habrá, sí, información.

Entre los decretos que daré después figura el de la jubilación del señor Capdevila, de Correos, y el del separatismo, que se ha hecho confrontando con la minuta, que aun no está firmado, añadiendo:

Lo que ha pasado es que el rey ha firmado la minuta ratificada, y esta noche pondré el decreto a la firma.

Terminó diciendo que estará centralizado todo lo referente a la prensa, censura e información, en la Presidencia, organizado por funcionarios de Gobernación, Guerra y Presidencia.

EL EMBAJADOR DE ITALIA

Esta mañana estuvo en Palacio el embajador de Italia.

Declaraciones de Ossorio y Gallardo

El partido social popular dió una nota exponiendo en forma poco clara su opinión acerca de los acontecimientos políticos de estos días.

Con más precisión, y aludiendo a juicios anteriormente hechos acerca de la situación política de España, ha formulado el señor Ossorio y Gallardo unas interesantes declaraciones, publicadas en «El Liberal», de las cuales tomamos los párrafos que siguen:

Pero en seguida aparece otra inquietud dramática. ¿Será el remedio peor que la enfermedad?

En mi opinión, sí. La violencia puede ser momentánea y eficaz colaboradora de un movimiento de opinión; mas cuando, en vez de servirle, le sustituye, ya no es la violencia necesidad transitoria, sino clave del nuevo edificio, y sobre la violencia no suele construirse nada sólido. Por eso parecía mejor orientado, como más ciudadano, el movimiento que los artilleros iniciaron hace algunos meses, y que el Gobierno no supo entender.

Para respetar la pureza de las intenciones, debemos admitir la afirmación contenida en el manifiesto militar de que sus inspiradores no quieren hacer política. La realización de tal propósito es lo difícil. Conviene que no se equivoquen sobre eso los sublevados ni sus secuaces activos y pasivos. Lo que se implanta en estos momentos en España es una dictadura militarista, que no lograrán disimular los hombres civiles que se presten a encubrirla con sus levitas. Decirlo llanamente es más útil que suponer a todo un pueblo bastante tonto para no entenderlo.

Cuando unos generales—¡y los más caracterizados por su relación con el monarca!—suprimen la potestad regia de nombrar y separar libremente a los ministros, queda establecida una política militarista, con el rey convencido o cohibido.

Cuando se derriba a los hombres de un sistema para que ocupen su lugar «los que llevaron a las leyes y costumbres la poca ética sana, el tenue tinte de moral y equidad que aún tienen», se establece una premisa ofensiva para todo el país y a favor del militarismo..., que después de Annual no va a ser fácilmente comprobable.

Cuando se intenta «constituir Ministerio a nuestro amparo, pero en plena dignidad y facultad», no se logra otra cosa sino consignar un juego de palabras antagónicas, ya que no es posible ejercer con dignidad el Poder bajo el eufemismo de unas espadas amparadoras.

De tinte y sabor igual es la frase, que hace enrojecer al lector, de que quien se ponga en contra del golpe de Estado «no tendrá sangre limpia, pura, ni patriótica», y aquella otra en que el firmante se enorgullece, no sólo de su profesión, sino de «su casta».

Lo mismo se aprende al advertir que el señor Primo de Rivera, «abandonista» de Marruecos cuando actuaba a las órdenes de los Gobiernos, en la hora en que, con verdad, puede mirar al Estado como un inesperado Luis XIV, no se atreve a ratificar orientación que tanto desagrada al ejército, sino que se limita a anunciar una «solución pronta, digna y sensata», si bien aplazada a que «aquel ejército haya cumplido las órdenes recibidas».

Y todavía queda más al descubierto el sentido de la nueva política cuando se ve a un hombre sin más poderes que los que él se atribuye, declarando procesados a otros dos, sin privarse siquiera del patológico placer de insultarlos. No se regocijen con ello los enemigos del señor Alba, porque el síntoma es alarmantísimo para todos. Establecer dictatorialmente una ley puede ser el comienzo de una salvación; perseguir dictatorialmente a unos hombres puede ser la simiente de una tiranía.

Es preferible para todos hablar con claridad. Entre las mejores obras de la sublevación está el haber sacado a la calle, con gesto noble, la subrepticia conspiración latente en los cuartos de banderas desde 1917. Las Juntas de defensa eran la corrosión con daño de todo y de todos. El golpe de Estado puede ser la redención. Yo no lo creo. Pero puede serlo.

Conste, en fin, que entramos en un régimen militar; que van a gobernar los militares; que de ellos es la iniciativa y han de ser el desarrollo y las consecuencias. El manifiesto lo dice en su línea undécima «ex abundatia cordis», antes de que la habilidad lograra el pulimento de las subsiguientes. «Ahora vamos a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina.» Así se habla.

Una dictadura militarista tendrá sus ventajas y sus inconvenientes.

La ventaja más visible es que se enfrenará la delincuencia desbocada que nos venía aniquilando y deshonrando. Sin necesidad de medios excepcionales, de «ley de fugas», de barcos con rumbo desconocido, ni de atrocidades semejantes con que sueñan «los que tienen que perder», le bastará al nuevo Gobierno su origen y su significación para tener a raya a los asesinos y ladrones, que no representan opinión ni aspiración de nadie más que las de sus conciencias depravadas. El orden público externo recibirá rápidamente visible beneficio.

Los inconvenientes son igualmente claros. Triunfante y galardonada la acometividad ilegal y razonada, ¿quién impedirá que con igual ilegalidad derriben al señor Primo de Rivera los que se juzguen asistidos de igual razón que la que él hoy cree poseer?

La ley no es un principio vacuo, sino el postulado mínimo de una coincidencia de voluntades para que los hombres convivan en paz y no diriman sus antagonismos por la fuerza. Si hoy prevalece la fuerza contra la ley, ¿por qué no ha de prevalecer también mañana, cuando otro grupo de generales juzgue de buena fe que yerra el señor Primo de Rivera, o los hombres que gobiernen «bajo su amparo»? Tan alegre libertad en las resoluciones puede abrir un período «isabelino», restaurándose la era de los pronunciamientos, para desembocar fatalmente en una revolución.

* * *

Muévese, pues, la conciencia del ciudadano imparcial entre estos dos requerimientos: respeto para los móviles, protesta para los modos. Fuerza es reconocer el bien presente. Obcecación sería no ver el peligro próximo. Tan angustiosa es la consecuencia que surge de haber dejado que un grupo de generales haga lo que debió realizar hace mucho tiempo una poderosa corriente de opinión.

Ni colaboración ni estorbo. Estamos ante una dictadura militar. Ejérzanla los que la han traído y los que ponen en ella su fe, sin que a los que opinan en contra se les pueda confundir nunca con los que hoy vencen, y sea para ellos, para ellos solos, el premio del acierto o la responsabilidad de la perturbación.

Angel OSSORIO

Ultima hora

PRIMERA REUNION DEL DIRECTORIO

A las cuatro y media se han reunido por primera vez los generales que han de formar el Directorio.

Mañana irán a Palacio, donde habrá Consejo bajo la presidencia de don Alfonso.

A las seis irán a visitar al señor Primo de Rivera los embajadores de Francia e Inglaterra.

CAFE BAR SIGLO XX
Plaza del Angel, núm. 19
TELEFONO 36-34 J.
Cervecería.—Mariscos.
Bocadillos en toda clase de fiambres.
Especialidad en ensalada rusa.
UNICA SUCURSAL:
Glorieta de Quevedo, 2
TELEFONO 24-27 J.

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA
PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS
AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

Cooperación, Mutualismo y Economía social

Cooperatismo

En mi artículo anterior prometía tratar, bajo la misma fórmula sencilla que en aquél empleaba, de la creación y funcionamiento de las Cooperativas de consumo, y a cumplirlo voy.

El establecimiento cooperativo es la despensa colectiva de los cooperadores, y habréis visto que esta dependencia no ocupa el lugar preferente de las viviendas ni tampoco está instalado lujosamente. Lo que sí debe estar es en una habitación higiénica, en evitación del enranciamiento y descomposición de los artículos que en la despensa se almacenen.

Pues bien; lo que digo de la despensa individual digo de la despensa colectiva, es decir, del establecimiento cooperativo.

Prescindamos del mayor o menor acierto en la creación de los actuales; no está en mi ánimo entablar discusión acerca de ellos y vayamos exclusivamente a sentar normas para los que de nuevo se ocupen de esta lucha económica.

Los establecimientos cooperativos deben ser modestos en su aspecto; quédese el lujo para las tiendas individuales, esas tiendas que tienen que atraer al cliente por medio del espejuelo, como a las alondras atrae el cazador. Deben ser capaces, en la proporción de sus asociados, teniendo así en cuenta que si por un exceso de precaución un establecimiento que se crea para cien consumidores tiene capacidad para mil, hasta tanto que su desarrollo social llegue a esa cifra habrá tenido que gravitar sobre los cien consumidores el peso muerto de novecientos que aun no existen, y es claro que este gravamen, en vez de servir de atracción de socios, mata los entusiasmos de los asociados, que van desapareciendo hasta que sobreviene el fracaso.

Las Cooperativas deben ser puras, es decir, deben limitarse a servir a sus miembros, con lo que evitan el pago de la tributación. Crear Cooperativas mixtas equivale a poner establecimientos colectivos en competencia con los individuales.

Las Cooperativas deben limitarse a fraccionar los géneros dentro del establecimiento. El lujo del reparto a domicilio debe ser abonado por el socio que lo solicite.

Los precios deben ser fijados exactamente a los en que se compran los artículos, más los gastos complementarios de acarreos, tributos y mermas y el porcentaje de gastos administrativos, que será hecho al final de cada ejercicio, como base para el siguiente.

Los géneros deberán ser empaquetados a la llegada al establecimiento, pues de este modo se evitan mermas y adherencias extrañas, sin contar que este procedimiento abrevia la manipulación, ya que un dependiente puede holgadamente realizar un triple rendimiento.

Las Cooperativas no deben estar basadas en el crédito: quédese este sistema para el comerciante que de la nada aspira a crearse un capital, sea por cualquier procedimiento. Pensemos que si individualmente el que compra con dinero en mano tiene libertad para elegir lo que más le place en clase y precio, colectivamente en todo momento tendrá ofertas ventajosas, atraídas por las cantidades en las compras y la puntualidad en los pagos.

* * *

Un poco me he apartado de la finalidad que esta plana quincenal persigue. No importa. No es labor de un día; próximamente iremos señalando rumbos para encauzar por este camino a aquellas Cooperativas que están un tanto separadas en la práctica, obligadas por las circunstancias.

S. BLANCO

Apreciaciones breves

Conviene que se trate de una cuestión que el no plantearla con la debida claridad puede acarrear bastantes perjuicios al cooperatismo.

Me refiero a la cuestión de los precios de venta de los artículos en las Cooperativas. Se ha venido usando y hasta abusando bastante de un recurso de propaganda del cooperatismo que en muchas ocasiones ha venido a redundar en perjuicio del sistema. Este recurso o argumento es el que se refiere a la promesa que se llega haciendo algunas veces por los propagadores del cooperatismo de que la Cooperativa venderá más baratos los artículos que expenda el resto del comercio, o mejor dicho, que el comercio privado.

Cuidado con el argumento, compañeros; que si él es muy bonito para conquistar adeptos seguidamente, también trae consigo una serie de obligaciones que hay que mirar despacio cómo se cumplen después.

A los compañeros conquistados en esa forma no hay más remedio que cumplirles lo prometido. De lo contrario, nada de particular tiene que los que en los primeros momentos creímos haberles conquistado para el cooperatismo los veamos convertidos en enemigos suyos, sino declarados, por lo menos encubiertos, que yo no sé qué será peor.

Y querer llegar conquistando elementos con una competencia o guerra declarada al comercio burgués, que no es ni más ni menos el querer vender más barato, supone el ir la Cooperativa que tal piense al suicidio. En nuestro país, al menos, no son otros los resultados.

Porque para guerrear francamente con el comercio burgués, hoy por hoy, está la cooperación en inferioridad de condiciones, pues todas sus bondades quedan eclipsadas por la marrullería y astucia del enemigo, marrullería y astucia a que no le es lícito acudir al cooperatismo.

Innumerables son los ejemplos prácticos que de ello hemos visto ya. Se presenta una Cooperativa ofreciendo precios más baratos que el resto del comercio. Este inmediatamente sale a la defensa e inicia una baja general o parcial de artículos, llegando hasta un punto en que deja muy atrás a la Cooperativa. Para nosotros, para los cooperatistas convencidos, no es un secreto la tal rebaja, y hasta sabemos demasiado que no es sino ficticia, puesto que aquí es donde el comercio burgués echa mano de los recursos que están vedados al cooperatismo.

Estos recursos están representados por el robo en la cantidad o en la calidad, ya que de ambos se usa en el comercio. Todo depende de que la parroquiana sea más o menos previsora y esté o no desprovista de peso en su casa.

Y ya se sabe lo que ocurre en llegando a estos extremos. Que los que comenzaron por venir a la Cooperativa, la abandonan, por serles más cómodo el surtirse en el comercio burgués y parecerles en mejores condiciones las compras que hacen.

Tampoco quiero decir con ello que se venda más caro, sino que debe tenerse un especial tacto en la cuestión, para comenzar haciendo ver las ventajas de forma que no se hagan concebir esperanzas que por lo exageradas en manera alguna se han de poder obtener.

Aquí es donde se requiere una labor constante, tenaz e inteligente para convencer a los consumidores de que aunque seguidamente no se obtengan ventajas apreciables a primera vista, tal vez sean más provechosas y mayores a medida que el tiempo transcurra, y muy especialmente el hacer comprender que el beneficio es mucho mayor cuanto de forma más indirecta se perciba. Yo considero preferible poder disfrutar de una opulenta biblioteca, con su buen gabinete de lectura; de una buena escuela o de un buen Centro donde poder reunirme con los amigos para tratar de estas nuestras cosas; de un subsidio en determinados casos desgraciados; de un modesto seguro de vida, combinado con una pequeña pensión de inutilidad o de vejez, que todas estas cosas pueden ser creadas como filiales del cooperatismo, a que me fueran entregadas las quince o veinte pesetas anuales que pudieran corresponderme en una devolución del máximo de percepción.

Comprended, camaradas, el buen efecto que todo esto producirá en los trabajadores, aunque ya sé que sus resultados son más lentos; pero comparadlo con la decepción que produce en las gentes sencillas e ignorantes cuando ven que la Cooperativa, en lugar de seguir a los otros comerciantes en la baja, mantiene sus precios más altos. Las consecuencias ya las hemos apuntado; pues no se olvide en ningún momento que nuestras clases modestas, si ven vender en la Cooperativa el kilo de mil gramos de un artículo a peseta, y en la tienda de un burgués el kilo de ochocientos gramos del mismo artículo a noventa céntimos, prefieren adquirir, dando noventa céntimos, lo que sólo vale ochenta, que aquello que vale una peseta, por la peseta.

Regino GONZALEZ

PUBLICACIONES

«Boleti n de la Cooperativa de Funcionarios».

Hemos recibido el número de esta interesante publicación correspondiente a los meses de julio y agosto, el cual es interesantísimo por la calidad y cantidad de los trabajos que contiene.

«Coperatismo».

Tenemos a la vista el número 27, correspondiente al mes que cursa, del órgano oficial de la Unión de Cooperativas del Norte de España.

De su examen sacamos la impresión del entusiasmo con que siguen su labor en pro de la cooperación los queridos compañeros que redactan esta revista. De ello nos felicitamos y les felicitamos, pues seguir por ese camino es laborar por las clases modestas.

Entidades obreras de seguros

EN LA GRAN BRETAÑA

La Sociedad Cooperativa de seguros.

Fundada en 1867, y constituída en su origen por suscripciones de cierto número de Sociedades Cooperativas de consumo y de miembros individuales, la Sociedad Cooperativa de Seguros (C. I. S.) ha sido transformada en diciembre de 1912 en una nueva Sociedad, de la cual son miembros solamente los dos almacenes al por mayor de Inglaterra y de Escocia que agrupan la casi totalidad de las Cooperativas de consumo de la Gran Bretaña.

Desde su transformación ha hecho progresos muy rápidos. En 1913 ocupaba 50 agentes, y el importe de las primas cobradas se elevaba a 224.000 libras, teniendo en 1922 la suma de cobranza de 1.704.699. La C. I. S. disponía en fin del año de 1922 de 141 oficinas regionales, ocupando 1.343 empleados permanentes.

La C. I. S. recluta el mayor número posible de sus asegurados bien entre las Sociedades Cooperativas o bien entre los miembros de las mismas. Trabaja en todos los ramos de los seguros: seguros de vida, seguros de incendios, seguro contra los accidentes, contra el robo, rotura de cristales, etc.

El seguro de vida comprende la mayor parte de la cifra de los negocios de la C. I. S. (79 por 100 de las primas cobradas y 82 por 100 de las indemnizaciones pagadas). El número de pólizas en curso en 31 de diciembre de 1922 era de 153.349 de seguro de vida ordinario (en primas trimestrales, semestrales o anuales) y de 943.626 de seguro de vida «popular» (primas semanales o anuales). En el seguro de vida «ordinario» el número de nuevas pólizas regularizadas durante el año de 1922 se eleva a 12.158 y en el seguro «popular» a 676.391.

La tercera forma de seguro de vida practicada por la C. I. S., el seguro «colectivo», ha sido organizado a partir de 1914. Tiene por objeto asegurar, conforme a los contratos convenidos entre la C. I. S. y las Sociedades Cooperativas, una indemnización a los derechohabientes de los cooperadores fallecidos. La Sociedad al por menor contratante paga una prima global calculada sobre el importe de sus ventas, a razón de un penique por libra, o sea el 0,42 por 100 de su cifra de negocios. Todos los miembros de la Cooperativa se encuentran de esta forma asegurados en caso de defunción sin investigación ni examen médico. Cuando uno de ellos muere, su familia recibe una indemnización calculada sobre el importe anual de sus compras. Para los socios casados la indemnización es de 20 por 100 de las compras anuales, en caso de defunción del marido (máximo, 30 libras) y de 10 por 100, con un máximo de 20 libras, en caso de defunción de la mujer. Para un asociado soltero, la indemnización entregada a los parientes más cercanos es de 25 por 100 de las compras anuales (máximo, 50 libras).

El importe anual de las compras que sirve de base al cálculo de las indemnizaciones es establecido sobre el importe medio de las compras de los tres últimos años, de manera que se elimine la influencia del paro o de otros factores que han podido determinar una disminución accidental de las compras.

Esta combinación de seguro reduce los gastos de administración a un porcentaje muy débil de las primas. En efecto, la teneduría de libros de la Sociedad al por menor dispensa a la C. I. S. de los gastos de establecimiento de pólizas individuales y de contabilidad de las primas.

En el seguro «popular», por el contrario, donde cada asegurado paga, por lo general, una prima semanal, numerosos agentes, cobradores y empleados de oficina son necesarios para la cobranza de estas primas y la marcha de las cuentas individuales. Mientras que los gastos de comisión y administración se elevan en el seguro popular hasta el 45 por 100 de las primas, los gastos de administración en el seguro «colectivo» no pasan del 3 por 100. De esta última forma, el seguro ha sido muy favorablemente acogido por las Sociedades Cooperativas. En 1922 se habían adherido 957 Sociedades, que agrupaban tres millones de miembros aproximadamente.

Los beneficios obtenidos por el seguro de vida «ordinario» y el seguro de vida «popular» son repartidos entre los poseedores de pólizas a continuación de cada una de las verificaciones actuariales quinquenales, a las cuales la C. I. S. está sujeta por la ley de 1909 sobre las Compañías de seguros.

En el seguro de vida «colectivo», los beneficios son devueltos a fin de cada ejercicio anual entre las Sociedades participantes.

En el seguro contra incendios, el reparto de los excedentes se efectúa igualmente cada año entre los asegurados, a prorrata de los riesgos cubiertos por el seguro. En 1921, la devolución sobre las primas de seguros de incendios ha sido fijada en 10 por 100 para las Sociedades adheridas a cualquiera de los almacenes al por mayor y a un 5 por 100 para los otros asegurados.

En 31 de diciembre de 1922, el capital depositado por los almacenes al por mayor de la C. I. S. se elevaba a 20.000 libras, y los diferentes fondos de seguros a 2.150.013 libras, representados en el activo del balance por fondos públicos británicos o coloniales, valores de los caminos de hierro y por imposiciones o préstamos cooperativos. Estos últimos figuran en el balance por 1.142.143 libras.

EN ITALIA

Comisión internacional de estudio de las Sociedades Cooperativas y obreras de Seguros.

A continuación del Congreso celebrado en Roma el 23 de abril de 1922, algunas Sociedades Cooperativas y Obreras de seguros han creado una Comisión, cuyo objeto es:

Primero. Organizar entre las Sociedades adheridas un cambio de informaciones que las permita el aprovechar en común la experiencia adquirida.

Segundo. Estudiar un proyecto de reaseguro-incendio entre las Sociedades adheridas.

Esta Comisión, que ha tomado el nombre de «Comisión de estudios de las Sociedades Cooperativas — Obreras de seguros», ha sido reconocida por la Alianza Cooperativa Internacional» como uno de sus organismos auxiliares, y tiene las siguientes entidades adheridas:

Alemania, «La Previsión Popular»; Francia, «El Seguro Obrero contra el incendio»; Suecia: «Sociedad Cooperativa de seguros contra el incendio» y «Sociedad Cooperativa de seguros sobre la vida»; Países Bajos, «Sociedad Central Obrera de seguros y depósitos»; Bélgica, «La Previsión Social»; Checoeslovaquia, «Ceschoslavia» (Sociedad Cooperativa de seguros sobre la vida); Dinamarca, «Sociedad Cooperativa danesa de seguros sobre la vida»; Noruega, «Sociedad Cooperativa de seguros»; Bulgaria, «Sociedad Cooperativa de seguros y de ahorro de los funcionarios búlgaros»; Italia, «Oficina Central de seguros», y Suiza, «La Previsión Popular suiza».

En Bélgica poseen los obreros hermosas Casas del Pueblo, dicen unos.

En Bélgica tiene la organización de los trabajadores Escuelas donde reciben educación racional muchísimos hijos de obreros, dicen otros.

En Bélgica poseen los socialistas magnífica prensa, de la que sobresalen sus diarios, dicen aquéllos.

En Bélgica existe una Central de Educación Obrera, de la que saldrán hombres capacitados para dirigir, no solamente la organización obrera y socialista, sino hasta para ponerse al frente de la dirección de la nación, dicen los de más allá.

Y todos se preguntan: ¿Cómo se las arreglan los belgas para tener todo eso?

Y la respuesta, aquí la tienen:

Una buena parte de la composición de la fórmula de que se valen los belgas para tener Escuelas, periódicos, Centros Obreros, Central de Educación Obrera, organización, etc. está en que en Bélgica los obreros han creado formidables Cooperativas, de las que salen fuertes subvenciones para la lucha societaria, política y cultural de los proletarios de aquel país.

Un ejemplo: la «Previsión Social», entidad obrera de seguros, ha destinado, del producto de sus beneficios del ejercicio de 1922, la cantidad de 70.000 francos para subvenciones al Partido y a las Juventudes Socialistas belgas.

LA MUTUALIDAD OBRERA

CONSULTORIOS: Cava Baja, 1, principal; Atocha, 94, principal; Alcántara, 16, hotel; Luna, 10, principal; Eloy Gonzalo, 18; Gerona, 6 (Puente de Vallecas); O'Donnell, 39, principal (Tetuán de las Victorias).

SERVICIO ANTIDIPTERICO: Alcántara, 16, hotel.

CLINICA OPERATORIA: (Cirugía y tocología): Eloy Gonzalo, número 18, hotel.

Especialidades en organización: Otorinolaringología, Oftalmología, Dermatología y Sifiliografía.

FARMACIAS: Mesón de Paredes, 20; San Bernardo, 15; Valencia, 5; Pacífico, 7; Hermosilla, 3; plaza de Chamberí, 1; O'Donnell, 21 (Tetuán).

DEPOSITO Y LABORATORIO: Martínez Campos, 1.

Todo obrero consciente debe pertenecer a La Mutualidad Obrera.

Notas de Madrid

UNA CONFERENCIA

El día 6 del corriente explicó una conferencia en el salón de actos de la Academia de Jurisprudencia el maestro de la Cooperación, gerente de la Cooperativa de funcionarios de Madrid, don Alejandro Asancheyev.

El tema explicado fué «Las modernas Federaciones Cooperativas», ocupándose detenidamente del desarrollo que han llegado a alcanzar las Federaciones de Inglaterra, Francia y Rusia, auxiliándose el conferenciante con el aparato de proyecciones para demostrarnos gráficamente en interesantísimas vistas dicho desarrollo.

Fué muy aplaudido el señor Asancheyev por la numerosa concurrencia, y al final del acto recibió calurosas felicitaciones, a las que unimos la nuestra muy sincera.

NUESTRA COOPERATIVA

El día 8 del actual se celebró la reunión con los Grupos Socialistas de los respectivos oficios que tenía convocada la Cooperativa Socialista Madrileña.

Asistieron casi todos los convocados, a los que el compañero Briones explicó la labor que viene haciendo la entidad que los convocó para propagar el cooperatismo entre los elementos obreros.

Pidió a los reunidos que los Grupos remitan a la Cooperativa algunos datos necesarios para extender la propaganda emprendida entre los afiliados de los mismos, datos que serán facilitados a la mayor brevedad, lo que hace esperar que la propaganda cooperatista será extendida a tal sector.

* * *

Los compañeros afiliados y simpatizantes continúan pidiendo ser socios cooperadores, lo que hace esperar que en tiempo no lejano sea esta Cooperativa una de las entidades de su clase que con más socios cuente.

Con motivo de haber ingresado va en la sección de cuentas corrientes y Caja de Ahorros varias sumas pertenecientes a diferentes Sociedades Obreras y compañeros accionistas, se han destinado a la compra de algunos artículos en mejores condiciones que anteriormente.

Por lo tanto puede ofrecer, entre otras cosas, calzado con una ventaja bastante apreciable.

En la sección de alpargatería se han introducido igualmente importantes rebajas.

Información internacional

SUIZA

La Colonia Cooperativa de Freidorf.

La Colonia Cooperativa de Freidorf cerró en fin de diciembre su segundo ejercicio anual. En el mismo se nota una disminución en las ventas. Las 148 familias de que se compone la Colonia han comprado en total francos 466.844 de mercancías contra 525.157 francos el año precedente. Hay, pues, una disminución de francos 58.313, o sea de 394 francos por familia.

El Debe de Freidorf comprende 13.606 francos de calzado, comprados a la U. S. C., lo que hace un promedio de 92 francos por familia.

Los gastos generales son relativamente modestos; hay que tener en cuenta que los miembros de los diversos Comités no perciben indemnizaciones. Estos gastos se elevan a 25.458 francos. Después de haber bonificado a los socios con una rebaja de un 5 por 100, queda un excedente de 19.053 francos.

Este importe representa, pues, el capital social economizado en el espacio de dos años, lo que viene a decir que independientemente de la devolución por máximo de percepción, se ha puesto en reserva un importe de 128 francos. En diez años será, pues, posible constituir un capital social de 100.000 francos en una Cooperativa de 150 familias.

La Cooperativa Freidorf sostiene los fondos especiales siguientes: Fiesta de Noel, Fiesta anual, Caja de excursiones escolares. Existe, además, una orquesta y un coro mixto que prestan su concurso a todas las manifestaciones cooperativas de la Colonia.

Una muestra de que los obreros procuran por la salud y el bienestar de sus hijos es que aconsejen a sus «administradoras» que se provean de los artículos que expendan las Cooperativas.

De la Argentina

Vamos a dar a conocer a nuestros compañeros españoles algo de lo que en estas jóvenes tierras se hace en el terreno cooperativo.

Por entender que es de sumo interés para la clase trabajadora este aspecto de la lucha social, los cooperatistas argentinos desean que el sistema alcance su máximo esplendor, valiéndose para ello, entre otras cosas, de una legislación especial que ampare a las Cooperativas, puesto que hay una diferencia grande entre una Cooperativa que no tiene ningún fin de lucro y un comercio privado, que es todo lo contrario.

Hoy daremos a conocer un decreto u Ordenanza municipal que ha dictado el Concejo de Bahía Blanca, cuyo texto dice así:

Artículo 1.º Quedarán eximidas de todo gravamen e impuestos municipales las Cooperativas de consumo, de producción, de edificación, de seguros, etc., bienes muebles e inmuebles constituídas con sujeción a las siguientes cláusulas:

a) Que no concedan en sus estatutos o contratos, ni por sus asambleam sociales, ventajas, privilegios, ni remuneración especial alguna a los iniciadores o fundadores de la Sociedad, a los miembros del directorio, ni a los síndicos, ni preferencias de ninguna clase a parte alguna de la capital o a determinados socios.

b) Que otorguen solamente un voto a cada asociado, sea cual fuere el monto de su capital y que prohiban la delegación de sus derechos en otros socios o personas.

c) Que no tengan por fin principal o accesorio la propaganda de ideas políticas, religiosas, de nacionalidades o regionales determinadas, ni impongan como condición de admisión la vinculación de los socios en organizaciones religiosas o partidos políticos.

d) Que den a conocer sus informaciones y balances semestralmente o anualmente, como mínimum y que envíen una copia a la muncipalidad y se rijan por los estatutos y haber iniciado en el año el trámite para obtener la personería jurídica, si es que quieren obtener los beneficios de esta Ordenanza.

e) Que los beneficios se distribuyan entre los socios, en las Cooperativas de producción en proporción al trabajo hecho, en las Cooperativas de adquisición de elementos de trabajo y de transformación y venta de productos, en proporción al monto de las operaciones de cada socio; en las Cooperativas de crédito en proporción al capital.

f) Que no fabriquen ni expendan bebidas alcohólicas destiladas.

Art. 2.º Las Cooperativas que deseen acogerse a los beneficios de la exoneración de gravámenes e impuestos municipales, presentarán una solicitud al D. E. adjuntando los contratos, comprobantes que se le soliciten, nombre y dirección de sus asociados, de sus directores y administradores.

Art. 3.º El D. E. entregará a las Cooperativas que soliciten acogerse a esta Ordenanza un documento que las acredite como institución exenta de todo impuesto, patente o derecho.

Art. 4.º En el caso de que una Cooperativa destinara su o sus bienes muebles o inmuebles a fines ajenos a la misma, violatorias de las cláusulas contenidas en esta Ordenanza, pagará en cualquier tiempo todos los impuestos, patentes y derechos de que hubiese sido exonerada, con las multas correspondientes y perderá todo derecho de acogerse a los beneficios de esta Ordenanza.

No es lo suficiente estas disposiciones municipales o de provincia para las fases del pujante movimiento cooperatista argentino; pero mientras llega el momento de que los gobernantes ataquen a fondo el problema, ellas irán abriendo el camino para cuando sea la ocasión más indicada.

Domingo CONFESOR

Dos avisos de interés

El Consejo de la Cooperativa se ha dirigido al ministro de Fomento solicitando se le conceda azúcar de tasa, como lo ha hecho a varias Cooperativas. Por las anormalidades por que atravesamos, aun no se ha recibido. Tan pronto como se consiga, se les notificará a los compañeros para que se provean de dicho artículo, ya que hoy está un 15 por 100 más caro que lo de tasa.

Se han repartido cartas a todos los afiliados a la Agrupación, que muchas han sido devueltas por las oficinas de correos, por no encontrarse a los destinatarios. Esto obedece, sin duda, a que varios se han cambiado de domicilio, y no lo han avisado a la Agrupación, que es de donde hemos tomado los domicilios. Dichos compañeros pueden pasar por la oficina de la Cooperativa a recoger dicha carta y dar el nuevo domicilio.

La Mutualidad Obrera

CONVOCATORIA

Para continuar tratando los asuntos pendientes del orden del día de las reuniones celebradas se convoca a todos los mutualistas para los días 22 y 24 del corriente, a las nueve de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

Recomendamos la mayor asistencia a estas juntas.

Cooperativa Socialista de Eibar

Esta Sociedad garantiza la pureza, peso y medida de todos sus géneros. Ultramarinos de superior calidad. Precios sin competencia. Venta de carbones. Sucursales: Bidebarrieta, Arragueta, 3; Calentón, 18; Bidebarrieta, 8.

SUSCRIPCIÓN:
Provincias: trimestre..... 9 pesetas.
Extranjero: trimestre..... 18 pesetas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Enrefiletes, dos pesetas línea.

Año XXXVIII.—Núm. 4.558. REDACCION Y ADMINISTRACION: CARRANZA, 20.—TELEFONO 15-77 J.—APARTADO 637. Madrid, martes 18 de septiembre de 1923

Información general

ROMANONES Y ALHUCEMAS.—UNA CARTA DE PRIMO DE RIVERA

Ayer tarde estuvo en el domicilio del marqués de Alhucemas el conde de Romanones.

En esta entrevista, los dos jefes liberales hablaron extensamente de la situación creada por los sucesos desarrollados durante todos estos días, y el señor García Prieto leyó a Romanones la carta que había recibido del general Primo de Rivera en contestación al oficio que aquél le dirigió dándole cuenta de su salida para Irún, donde quedaría a disposición de quien el actual jefe del Gobierno designe para abrirle el proceso de que se hizo mención en el manifiesto del general.

La carta que Alhucemas leyó a Romanones dice así:

«Hoy 17-9-23.

Excelentísimo señor marqués de Alhucemas.

Distinguido amigo: Permítame que a toda contestación oficial a su comunicación de hoy anticipe cuatro letras para expresarle que en estos momentos de agobio no puedo dar inmediata contestación que no sea:

Primero. Que nadie pondrá a usted obstáculo en que dé a la prensa legítimos descargos de su no dudada dignidad.

Segundo. Que puede marchar adonde guste.

Tercero. Que nuestra mayor satisfacción sería, y la mía especial, que del proceso que hemos de seguir contra un régimen político que cada día va ofreciendo mayores vicios, que usted pudiera salir tan libre de responsabilidades como lo está, a juicio de todos, su personal caballerosidad.

Perdone la premura y reciba el testimonio de consideración y afecto de su seguro servidor que estrecha su mano.—**El márqués de Estella.**»

VISITAS AL MARQUES DE ALHUCEMAS

Han visitado al señor García Prieto los ex ministros duque de Almodóvar, Salvatella, Armiñán, Portela y López Muñoz, y don Bernardo Sagasta, don Fernando Merino, que ha presentado la dimisión de la Presidencia del Consejo de Estado, y don Luis Silvela, ex alto comisario de España en Marruecos, que informó al señor García Prieto de la situación en que ha dejado la zona de ocupación en Africa.

Esta noche saldrá para Irún el señor García Prieto.

LA CONCENTRACION LIBERAL ¿ESTA DESHECHA?

Contra lo que se había asegurado respecto a la reunión en plazo brevísimo de los jefes de la concentración liberal, se nos ha afirmado que tal reunión no se celebrará ni se publicará ningún manifiesto, porque la concentración ha sido disuelta por los mismos que la componían.

También se nos ha dicho que acaso más adelante alguno de los jefes de la concentración reuna a sus amigos; pero independientemente de los demás grupos liberales.

PARA MARRUECOS

El presidente del Directorio militar ha requerido al presidente del Consejo de Estado para que active el informe para la concesión de un crédito, importante cuarenta y cuatro millones de pesetas, para atender a los gastos de Marruecos.

El informe—sin el cual no puede hacerse ninguna concesión de créditos—sufrirá algún retraso por haber dimitido ayer el presidente del Consejo de Estado y encontrarse fuera de Madrid los señores Arias de Miranda y Esteban Collantes, que forman parte de la Comisión permanente del citado Consejo de Estado.

UN TELEGRAMA DEL RAISUNI

He aquí el texto íntegro del telegrama que el Raisuni envió al actual jefe del Gobierno, y del cual hizo mención ayer el señor Primo de Rivera:

«Comandante general Ceuta al general secretario encargado del despacho del ministerio de la Guerra.—Secretario general alta Comisaría ha recibido un telegrama del jerife el Raisuni, fechado hoy en Tazarut, que dice así:

«Enterado de los sucesos ocurridos en España, aprovecho esta ocasión para ofrecerme leal amigo y sincero auxiliar de vuestra noble nación y de la persona de vuestro excelso rey, ofreciéndome incondicionalmente a todos, dada la amistad que nos une, comprometiéndome a sostener la paz y el prestigio de España, de su Gobierno y de su ejército victorioso en esta parte de Marruecos, empleando para ello toda mi influencia cerca de estas cabilas, inteligencia y conocimientos, y el de todos mis partidarios, para garantizar la paz y el sostenimiento del prestigio de vuestro protectorado en estos momentos difíciles, aun en aquellos en que creyeseis oportuno llevaros a vuestro lado a vuestros soldados para combatir a vuestros enemigos, que yo los considero míos también, garantizando, por mi parte, el orden y la tranquilidad de esta región. Os saludo con todo cariño. Os reitero mi amistad, y os ruego elevéis a su majestad, vuestro excelso rey, mi homenaje de respetuoso saludo y de paz.»

A la vista del transcrito telegrama, nosotros remitimos a nuestros lectores a las opiniones vertidas por distintos elementos cuando el Gobierno realizó el pacto con el cabecilla moro, a fin de que las contrasten y formen juicio exacto de los hechos que se vienen produciendo en relación con todos los problemas de interés.

¿SE REDUCIRA EL TIEMPO EN FILAS?

Se dice que uno de los acuerdos que adoptará el Directorio militar será el de someter a la firma del rey un decreto reduciendo a dos años el tiempo de permanencia en filas, lo cual permitirá en su día la repatriación de unos 40.000 soldados de los que prestan servicio en nuestras zonas de Marruecos.

Si los liberales, durante el tiempo que han gobernado, hubiesen hecho esto que desde hace años vienen reclamando las Juventudes Socialistas, se evitarían hoy la vergüenza de que un Gobierno militar sea quien hable de reducir el tiempo en filas de los soldados.

LO QUE DICE ALBA

El señor Alba ha declarado—según un diario de San Sebastián—que espera la resolución del conflicto político pendiente para señalar su actitud y exponerla en un documento público, cuya circulación imagina que no habrá de estorbar un Gobierno militar que se constituyera, ya que parece natural y caballeroso que se le respete el derecho de defensa.

Por adelantado, el señor Alba dice que no a uno, sino a cien Tribunales se sometería con la mayor tranquilidad de conciencia, con tal de que éstos fueran los que emanan de la ley y de la organización jurídica del Estado, no del capricho o de la mala pasión de los organizadores de un movimiento de la naturaleza del que acaba de producirse.

A esto parece que se reducirá la actitud del señor Alba, quien cree que lo mejor que pueden y deben hacer los hombres políticos, como ya lo dijo al rey, es no estorbar el libre y desembarazado mivimiento del nuevo Gobierno, cuyos actos seguramente bastarán para dar muy pronto la razón a aquellos a quienes tan duramente se procura combatir hoy.

Tales son las declaraciones que la prensa pone en labios del jefe de la izquierda liberal, a quien ahora combaten con furia desatada las derechas españolas.

Nunca defendimos al señor Alba, cuya política nos pareció abominable amparando el caciquismo más desenfrenado; pero ¿de veras creen los militares que es el único político el señor Alba que ha incurrido en graves responsabilidades?

¿No estaban planteadas responsabilidades tremendas contra los hombres civiles que gobernaron antes de lo de Annual?

En buena hora se proceda a depurar las inmoralidades de que se habla; pero sin olvidar todo lo que el país quiere que no se olvide.

LOS REFORMISTAS

Mañana se reunirán en el domicilio de Melquiades Alvarez los diputados y senadores reformistas para tratar de la situación creada por los elementos militares.

EN VIGO

En la sesión del Ayuntamiento de Vigo intentó el concejal socialista correligionario Enrique Botana aludir a los acontecimientos actuales, levantando la sesión seguidamente el alcalde, sin consentirlo.

LA NOTA DE LA UNION GENERAL

Algunos periódicos muy ligados a la pasada situación no han publicado la nota oficial del Partido Socialista y de la Unión General, en la que se recomienda a los trabajadores se abstengan de intervenir en algaradas ni en movimientos de huelga general.

Por lo que hemos oído, hay quienes deseaban que los trabajadores se lanzaran a la violencia, para actuar de esquiroles una vez más y aprovecharse del esfuerzo ajeno.

Los liberales, que han sido expulsados del Poder, aplauden a la nueva situación públicamente desde sus periódicos, aunque en la crítica oscura y diaria censuren a la Unión y al Partido Socialista por no haberse lanzado a defender lo que ellos se han dejado cobardemente arrebatar.

Que no culpen a los demás de lo que ellos son solamente responsables.

¿MAEZTU, MINISTRO?

Desde hace tiempo viene distinguiéndose don Ramiro de Maeztu como uno de los más esforzados paladines de una política de fuerza.

Como consecuencia de esta posición del escritor aludido, se cree que ahora le harán ministro los militares.

Por lo menos, como asesor se dice que actúa ya en las cuestiones de Instrucción pública.

ORTEGA Y GASSET, REPUBLICANO

Don Eduardo Ortega y Gasset, fundador de la revista «¡Justicia!» y ex diputado liberal, ha hecho pública la siguiente nota:

«Establecida la previa censura, seríame imposible razonar la decisión inquebrantable que he adoptado. Por ello, he de limitarme a hacerla pública de una manera escueta y desnuda de comentarios. Sincero en mis ideales, que se confirman y arraigan más ante los obstáculos, considero que aquéllos me imponen un deber: el de abandonar los sectores monárquicos y declarar que profeso desde ahora las convicciones republicanas.

El instante es propicio, al menos para que no pueda dudarse de que austeras obligaciones, y no conveniencia alguna, que en nada niegan mis amistades, son la causa de mi resolución.—*Eduardo Ortega y Gasset.*»

Crónica teatral

En el Español.

El señor Morano continúa renovando el cartel casi a diario, a *Papá Lebonard*, puesto el sábado último en escena, ha sucedido anoche *El caudal de los hijos*, obra del infortunado José López Pinillos (Parmeno).

No vamos ahora a formular un juicio de esta obra, que estrenó con éxito hace años en el teatro de la Princesa la compañía de María Guerrero y Díaz de Mendoza.

Aunque disconformes con la idea central de la obra, que nos parece falsa, nadie puede negar que se trata de un drama de rasgos vigorosos, de sólida construcción técnica y de grandes efectos escénicos. El triunfo de esta obra del malogrado López Pinillos demostró que había llegado a dominar los resortes teatrales. Y en esta obra, como en todas los del mismo autor, se demuestra la enérgica cuanto rectilínea forma de llevar los asuntos que tenía este comediógrafo, lo cual constituía uno de sus mayores méritos.

La compañía de Morano dió un buen conjunto a la obra, distinguiéndose las señoras Fernández de Villegas y Vigo y los señores Morano, padre e hijo.

Sindicato de Actores.

La Junta directiva del Sindicato de Actores Españoles ha acordado aplazar hasta nueva orden la asamblea extraordinaria que para la noche de hoy, martes, tenía anunciada.—El presidente interino, *Francisco Hernández.*

DENUNCIAS GRAVES

En el Asilo de Alcalá

Una vez más vamos a llamar la atención del Ayuntamiento sobre la situación en que se hallan los niños del Asilo de Alcalá de Henares. Su estado constituye una de las mayores vergüenzas para la Corporación municipal. La minoría socialista ha hecho allí distintas inspecciones, ha denunciado varias veces el estado vergonzoso del local; pero no ha tenido suerte, porque no ha conseguido que se le pusiera remedio.

Hoy vamos a publicar una denuncia que se nos manda, que, aunque es anónima, no deja de tener importancia. Nosotros, en la medida de lo posible, no desdeñamos la comunicación anónima, porque en el medio en que vivimos hay mucha gente que no puede hablar por temor a la venganza.

Dice así la comunicación:

«Por causa de la gran escasez de agua de este año en Alcalá de Henares, estos muchachos están en un estado de suciedad verdaderamente asqueroso. No les dan agua para beber ni para lavarse, y estos últimos días les han obligado a beber el agua del río, donde se bañan. Tienen en su mayoría la cabeza lleno de calvas por efecto de las máquinas de cortar el pelo, las cuales no se desinfectan después de usarlas con los muchachos que padecen alguna enfermedad contagiosa. El estado de las ropas es lamentabilísimo, y todos ellos, dentro del local, llevan una suciedad impropia de un país civilizado.

Bien podría esto disculparse si los alimentos fueran de buena calidad; pero no es así, por desgracia. La poca carne que les dan a comer despide mal olor, y los chiquillos tienen que tirarla, porque sus estómagos no la admiten. En estos últimos días también les han dado a comer queso en estado de putrefacción.

Por humanidad y porque cada persona quede en el lugar que le corresponda le agradecería viese la forma de comprobar la veracidad de lo antes expuesto, y una vez convencido de ser cierto todo lo dicho influya para que desaparezcan todas esas anormalidades, si antes no ha terminado una epidemia con esas desgraciadas criaturas.»

Esperamos que estas denuncias serán depuradas y se procederá con todo rigor.

Las páginas de EL SOCIALISTA aparecen revisadas por la censura militar

ACTOS CIVILES

LANCEY (Francia).—Con el nombre de Ginesa ha sido inscripta civilmente una niña, hija de nuestro correligionario Juan Ros Sánchez, afiliado al grupo Socialista Español en esta localidad.

Este es el tercer hijo que nuestro camarada ha librado de toda tutela clerical.

Madre e hija disfrutan de buena salud, por lo que damos la enhorabuena al amigo Ros.

Café de la Casa del Pueblo

Platos para mañana.

Chuletas de ternera con guisantes, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Merluza a la vinagreta, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Riñones en salsa, 1,75 pesetas ración; media ración 1,15.—Bonito con tomate, 1,75 pesetas ración; media ración, 1,15.

Platos económicos.

A las doce: Sopa y cocido, 75 céntimos.—A las seis: Pisto manchego, una peseta ración.

¡¡EUREKA!!
Sección económica y saldos de calzado
Carrera de San Jerónimo, 46, y Plaza de las Cortes, 8.
En esta sucursal encontrarán las clases populares un surtido de calzado por nadie igualado en calidad y precios.

INTERESANTE
EL UROSALIL
es el mejor preventivo de la blenorragia.
Cajas de 32 sellos, 5 pesetas; de 16, 2,50
De venta en farmacias y droguerías.
DEPOSITOS: E. Durán, Francisco Casas, Francisco Gil, Torrecilla del Leal, 11.

Folletón de EL SOCIALISTA (12

LA MUJER

EN EL PASADO, EN EL PRESENTE Y EN EL PORVENIR

POR

AUGUSTO BEBEL

(Continuación.)

había 260 casos en un millón de solteras y sólo 125 en un millón de casadas. Los mismos resultados suministran gran número de otros Estados. Respecto de los suicidios de mujeres es particularmente crecida la cifra de los que se realizan entre dieciséis y veintiún años; es, pues, claro que la causa de ello estriba principalmente en la no satisfacción del instinto sexual, en las penas del amor, en los embarazos disimulados, en los engaños de los hombres. Las mismas causas determinan la locura en proporción análogamente desastrosa. Así resultaba en Rusia, en 1882, que entre 10.000 habitantes, cuyo estado civil fué debidamente comprobado, había los siguientes alienados: 33,2 muchachos, 29,3 muchachas y sólo 9,5 hombres casados, 9,5 mujeres, 32,1 viudos y 25,6 viudas.

Es indudable, pues, que el no satisfacer el instinto sexual ejerce sobre el estado físico y moral del hombre y de la mujer la influencia más perniciosa, y que no pueden considerarse útiles ni sanas instituciones sociales las que levanten obstáculos a la satisfacción del instinto natural por excelencia.

Ahora surge esta cuestión: la sociedad actual ¿ha hecho lo necesario para asegurar al ser humano en general, y al sexo femenino en particular, un modo de existencia razonable? ¿Puede hacerlo? Y si no puede, ¿no debe al menos intentar lo factible?

«El matrimonio es la base de la familia, y ésta es la base del Estado. El que ataca a la familia ataca a la sociedad y al Estado y los destruye a ambos.» Esto dicen los defensores del «orden» actual. El matrimonio es seguramente la base del desarrollo social. Trátase solamente de saber qué clase de matrimonio es más moral, cuál es el que responde mejor a los fines del desarrollo de la existencia de la Humanidad. ¿Es acaso, con sus numerosas ramificaciones, el matrimonio coercitivo, basado en la propiedad burguesa y que suele no llenar sus fines como institución social, letra muerta para millones de seres? ¿Es, por el contrario, el matrimonio libre y sin obstáculos, teniendo por base la elección amorosa, «tal como únicamente sería posible en la sociedad socializada»?

John Stuart Mill, no sospechoso para nadie de profesar teorías comunistas, al hablar del matrimonio cual hoy existe, llega hasta a decir: «El matrimonio es la única verdadera servidumbre que la ley reconoce.»

Según las doctrinas de Kant, el hombre y la mujer reunidos forman el ser humano completo. El sano desarrollo de la especie humana descansa en la unión de los dos sexos. Ejercitar normalmente el instinto sexual es necesario para asegurar el desarrollo físico y moral del hombre y de la mujer. Pero como el ser humano no es animal irracional, no necesita solamente para calmar su enérgico e impetuoso instinto la satisfacción física, sino que exige, además, la afinidad intelectual y el acuerdo moral con el ser con quien se une. Si no existe este acuerdo, la unión sexual se verifica de un modo puramente mecánico, y con sobrada justicia se tacha de inmoral. No satisface las nobles exigencias del que en la simpatía personal y recíproca de dos seres cifra el ennoblecimiento de relaciones que sin el afecto sólo acatan leyes puramente físicas. El que se coloca en punto de vista más elevado pide que la fuerza de atracción recíproca de ambos sexos continúe más allá de la consumación del acto carnal, «y que extienda todo lo que su acción tiene de noble al niño nacido de la unión recíproca consentida de ambos sexos» (1).

Bajo todas las formas sociales, lo que hace duradera la unión íntima de dos seres humanos es pensar en su descendencia y en los deberes que ésta impone. Toda pareja que desea la unión sexual debe preguntarse si sus recíprocas cualidades físicas y morales son propias para realizarla. Libremente dada la respuesta, y siendo afirmativa, faltan aún dos condiciones: primera, descartar todo interés extraño al verdadero fin de la unión, que es satisfacer el instinto natural y asegurar la sucesión propia y la continuación de la raza, y segunda, poseer cierta dosis de razón que domine los ciegos ímpetus pasionales. Como en la mayor parte de los casos faltan estas dos condiciones, «resulta con frecuencia que el matrimonio actual se aparta de su verdadero fin, y, por consiguiente, no puede considerarse «sagrado» ni «moral».

La estadística no permite demostrar cuán crecida es en nuestros días la cifra de los matrimonios que se tratan según criterio diametralmente opuesto al que acabo de exponer. Las personas que se encuentran en este caso tienen interés en dar a su matrimonio, ante el mundo, apariencia hermosa y sagrada. El Estado actual, representante de la sociedad, no halla motivo para hacer, ni aun a título de experimento, investigaciones que podrían demostrar cómo funciona la mecánica social. Los principios que sufre en lo que se refire al matrimonio de numerosas categorías de sus funcionarios y de sus empleados «no suponen la aplicación del nivel que califica de necesario».

Debe ser el matrimonio unión que solamente verifiquen los seres obedeciendo a mutuo amor y por llenar los fines naturales. Pocas veces se cumple en nuestros días sobre tales bases; al contrario, el matrimonio lo estima la mayoría de las mujeres puerto de refugio donde conviene echar el ancla a toda costa, mientras el hombre, por su parte, pesa y calcula minuciosamente las ventajas materiales de establecerse y fundar familia. Además, la realidad brutal introduce tantas perturbaciones y tales elementos de desorganización aun en los matrimonios que no determinaron motivos egoístas y viles, que pocas veces se realizan las esperanzas que acariciaron los esposos en su juvenil entusiasmo y en todo el fuego de su primera ilusión.

Es natural. Si el matrimonio debe procurar a los cónyuges una vida común satisfactoria, exige también, al par del amor y del respeto, «la seguridad de la existencia material y la suma de lo necesario y de lo agradable, que los esposos juzgan indispensable para ellos y para sus hijos». Las abrumadoras zozobras de la cruel lucha por la existencia son el primer clavo del ataúd que ha de encerrar el bienestar doméstico y la dicha conyugal. Cuanto más fecunda es la unión y «mejor cumple el matrimonio sus fines naturales», más pesada se hace la carga. El campesino que se alegra a cada nuevo ternero que echa al mundo su vaca y cuenta con ansiedad el número de lechoncillos que da a luz su marrana, anunciando con alegría a sus vecinos el acontecimiento, baja la vista con aire sombrío cuando su mujer aumenta con un vástago el número de hijos que cree puede sustentar sin sacrificio enorme, y este número tiene que ser exiguo, acentuándose su tristeza si el recién nacido es una niña.

El solo hecho de que el nacimiento de un ser humano, formado a imagen y semejanza de Dios, como dicen las gentes piadosas, sea aflictivo, mientras regocija el de un animal doméstico, hace resaltar la indignidad de la situación del hombre. Y en realidad, quien más sufre es el sexo femenino. Nuestro modo de ver las cosas no suele diferir del de los pueblos bárbaros de la antigüedad y salvajes de nuestros días. Si dieron muerte a las niñas que sobraban, sobra frecuente por las mortíferas guerras de aquellos tiempos, nosotros no hacemos lo mismo porque somos demasiado civilizados; pero en familia y en sociedad tratamos a las hembras como parias. Doquiera, en la lucha por la existencia, el hombre, como más fuerte, arrolla a la mujer, y allí donde, impulsada por su amor a la vida, emprende la lid, se ve perseguida como una concurrente detestable. Cualquiera que sea la condición de los hombres, no hacen en este punto diferencia alguna.

Si trabajadores poco perspicaces quieren que se prohiba el trabajo de la mujer—opinión presentada al Congreso obrero francés de 1877—, excusamos tal estrechez de miras, porque la proposición puede fundarse en el hecho innegable de que la introducción creciente de la mano de obra femenina en la industria destruirá por completo la vida de familia del obrero, y, por consiguiente, será inevitable la degeneración de la especie. Pero el trabajo de la mujer no puede suprimirse por una simple prohibición; son ya centenares de miles de mujeres las que se ven obligadas al trabajo industrial y a otros trabajos fuera del domicilio, pues de otro modo no podrían vivir. Hasta la mujer casada se ve constreñida a lanzarse a la lucha de la concurrencia, pues suele no bastar el

(Se continuará.)

(1) «Las intenciones y sentimientos con que dos esposos se unen, tienen influencia indiscutiblemente decisiva sobre los frutos de su unión, y transmiten ciertas cualidades características al niño que nacerá de ella.» (Doctora Isabel Blacwell: *The moral education of the young in relation to sex.*) Véanse también las *afinidades electivas* de Goethe, que describe de modo notable la acción de los sentimientos.